



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ ANTONIO GALÁN"
Resolución No. 001144 de Septiembre 20 de 2002
NIT. 8002068991 DANE 123686000022
Correo Electrónico: ee_12368600002201@sedcordoba.gov.co
SAN PELAYO - CÓRDOBA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.001 CERTIFICADO _ Periodo Fiscal ____ 2026 DIA 14 MES 05

LA SUSCRITA PAGADORA DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

CERTIFICA:

Que dentro del presupuesto de gastos de los fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa José Antonio Galán, del presente periodo fiscal existe la siguiente disponibilidad presupuestal por concepto de SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO

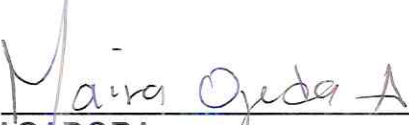
RUBRO PRESUPUESTAL: 511024

NOMBRE: IMPRESOS Y PUBLICACIONES

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD: \$1.142.400

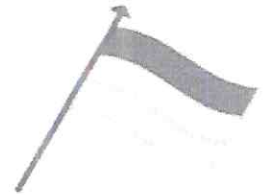
VALOR DISPONIBLE : \$1.142400


ORDENADORA DEL GASTO
RECTORA


PAGADORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ ANTONIO GALÁN"
Resolución No. 001144 de Septiembre 20 de 2002
NIT. 8002068991 DANE 123686000022
Correo Electrónico: ee_12368600002201@sedcordoba.gov.co
SAN PELAYO – CÓRDOBA



SAN PLEAYO: MAYO 14 DE 2026		por \$1.142.400
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
	CONCEPTO: SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO	
	Total \$1.142.400	
	Retef \$ 28.560	
	Transf \$ 1.113.840	
Ordenador de Gastos Rector	RECIBI: _____	
PAGADOR		

RESOLUCION No.001

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA SU PAGO.

La suscrita Rectora de la Institución Educativa José Antonio Galán, en uso de sus facultades legales y constitucionales.

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa Institución Educativa José Antonio Galán adeuda: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Según el concepto detallado anteriormente y ante la disponibilidad presupuestal correspondiente, para atender tal compromiso.

RESUELVE:

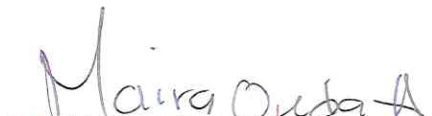
ARTICULO 1°. PÁGUESE en atención al considerando anotado SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ARTICULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUE Y CUMPLASE.

Dado en San Pelayo, a los 14 días del mes de mayo del año 2026


ORDENADORA DE GASTOS


PAGADORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ ANTONIO GALÁN"
Resolución No. 001144 de Septiembre 20 de 2002
NIT. 8002068991 DANE 123686000022
Correo Electrónico: ee_12368600002201@sedcordoba.gov.co
SAN PELAYO – CÓRDOBA



LA SUSCRITA RECTORA Y ORDENADORA DE GASTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ ANTONIO GALÁN

HACE CONSTAR

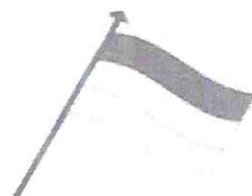
Que SEGUROS DEL ESTADO S.A., Realizó suministro de POLIZA DE SEGUROS a la Institución Educativa JOSE ANTONIO GALAN DE SAN PELAYO.

Para constancia se firma en San Pelayo a los 14 días del mes de Mayo del año 2026.


ORDENADORA DEL GASTO
RECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ ANTONIO GALÁN"
Resolución No. 001144 de Septiembre 20 de 2002
NIT. 8002068991 DANE 123686000022
Correo Electrónico: ee_12368600002201@sedcordoba.gov.co
SAN PELAYO – CÓRDOBA



REGISTRO PRESUPUETAL

LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN

FECHA D M A

14 05 26

SOLICITUD N°

001

Señale con x el concepto por el cual se hace la solicitud de disponibilidad presupuestal.

CONCEPTO	
Orden contractual de suministro	
Orden contractual de prestación de servicios	
Convenio Inter Administrativo	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de obra publica	
Contrato de suministro	x
Transferencia	
Servicios públicos	
Otros conceptos	

VALOR \$ 1.142.400

CODIGO PRESUPUESTAL : 511024

BENEFICIARIO: SEGUROS DEL ESTADO S.A.,

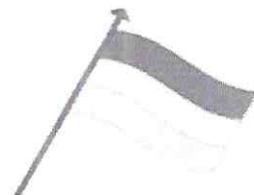
NIT 900930057-4

CONCEPTO: SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGUROS


ORDENADORA DEL GASTO
RECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ ANTONIO GALÁN"
Resolución No. 001144 de Septiembre 20 de 2002
NIT. 8002068991 DANE 123686000022
Correo Electrónico: ee_12368600002201@sedcordoba.gov.co
SAN PELAYO – CÓRDOBA



ORDEN DE SUMINISTRO

FECHA 14 DE MAYO- 2026

SEÑORES.
SEGUROS DEL ESTADO S.A.,

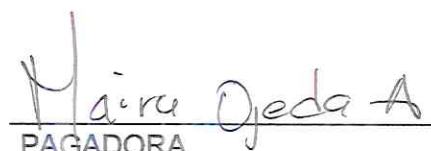
CON CARGO AL PRESUPUESTO DE SERVICIO EDUCATIVO, SÍRVASE A SUMINISTRAR LO RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

- POLIZA DE SEGUROS DE MANEJO

CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN. ESTOS SERVICIOS DEBEN SER RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO.

ATENTAMENTE,


ORDENADORA DE GASTOS
RECTOR


PAGADORA